



TEPJF revira a diputados que tendrán que acatar la sentencia para que presidencia del INE sea para una mujer

La Sala Superior del Tribunal Electoral determinó contestar a la Cámara de Diputados que se había negado ya a constituir las ternas para la elección de la presidenta del INE.

En la sentencia aprobada por la mayoría del Pleno de la Sala Superior, se determinó modificar la convocatoria para que en este proceso la quinteta reservada para la presidencia del Instituto solo se integre por mujeres.

La Sala Superior determinó que la Cámara de Diputados tendrá que hacer los ajustes en el texto de la convocatoria de manera urgente para que sean tomadas en cuenta estas modificaciones.

https://drive.google.com/file/d/1gFk4stvLE9zp5-IN24r_GOFQquM628Cj/view